



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N°4.111/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra ñ), que dispone que se requiere acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 7, que dispone que las patentes limitadas que no sean pagadas en su oportunidad legal, serán rematadas en pública subasta; Ordenanza N° 05 de Alcoholes, para la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 221/2020** tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de diciembre de 2020, con el voto en contra del Concejal don Antonio Mamani Mamani y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó caducar la patente de alcohol "Salones de Baile y Discoteca con Venta de Alcohol", Clase O.1 del contribuyente Inmobiliaria e Inversiones MEVA SPA, por incumplir requisitos legales indispensables; Memorando N° 218/2020, de 22 de diciembre de 2020, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita caducar la Patente de Alcohol Rol 400.162 de doña Leyla Vásquez Vergara, por incumplir requisitos legales indispensables.

DECRETO:

1.- Declárese la **CADUCIDAD** de la siguiente Patente de Alcohol, que se detalla, por incumplir requisitos legales indispensables:

Nombre	:	Leyla Vasquez Vergara
RUT Contribuyente	:	
Giro	:	Salones de Baile y Discoteca con Venta de Alcohol
Clase	:	O.1
Rol	:	400.162

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/apm
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización